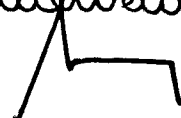


S. Martell 



El Interventor,


El Secretario,


Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1979.

En la ciudad de Lérida y en su Palacio de la Pabuna, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las once horas de la mañana se reúnen en el Salón Consistorial los Concejales elegidos democráticamente en las elecciones celebradas el día 3 del actual mes, con asistencia del infrascrito Secretario, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, conforme determinan los artículos 28 de la Ley 39/1978 de 17 de julio y 8 del Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo.

Abierto el acto, el Sr. Secretario procede

a dar lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, por cada una de las cantidades digo candidaturas o listas de candidatos, según resulte de la certificación recibida de la Junta Electoral de Zona y de las respectivas credenciales, a saber:

D. Antonio Simana Zaragoza	PSC-PSOE
D. Jaime Magre i Senet	"
D. Miguel A. Juli Guardiola	"
D. Ramón Ramos Alvarez	"
D. Joan F. Villanueva Mergalef	"
D. Antoni Ballesté Durán	"
D. Francesc Graviotto Blanco	"
D. Francesc Solana Fortuño	"
D. Josep E. Bonet Cudriós	"
D. Alfonso Pota Vilalta	UCD
D. Joan Queralt Fortuny	"
D. Jaime Vilella Motlló	"
D. José A. González Minguez	"
D. Felix Boté Tillo	"
D. Pedro Famió Estrada	"
D. Enrique Rodríguez Ruiz	"
D. José Selvas Miralilles	"
Dña. M ^o Magdalena Ballester Suvent	PSUC
D. Buenaventura Mergó Vives	"
D. Antonio Cantano Palau	"
D. Francisco Módol Iglesias	"
D. O Juan Granado Martín	"
D. Josep A. Durán Lleida	C. i U.
D. Josep M ^o Tamait Viles	"
Dña. María Rubies Gamofé	"
D. Albert Vives Iglesias	E. R. C.
D. Jaime Auguè Palau	"

Seguidamente se forma la Mesa de edad que queda integrada por D. Alfonso Porta Vilalta, Concejal electo de mayor edad, como Presidente y por el Concejal de menor edad D. Francisco Múdol Iglesias, actuando de Secretario el de esta Corporación.

Previa comprobación de las credenciales presentadas y habida cuenta de que entre los elegidos no existe ninguna causa de incompatibilidad señalada en el art. 9 de la ley y de que el número legal de Concejales de este Municipio es de veintisiete, la Mesa de edad constituye la Corporación que queda formada por los Concejales anteriormente señalados.

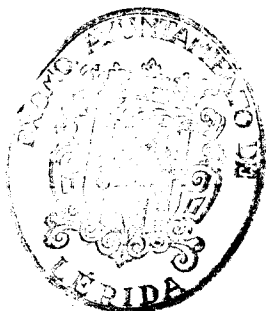
Acto seguido se procede a la elección del Alcalde conforme a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 28 de la Ley y 2 del Real Decreto aludidos.

Son candidatos al cargo de Alcalde, los Concejales D. Antonio Simans Zangorra y D. Alfonso Porta Vilalta, por renuncia expresa de los restantes cabezas de lista de los Partidos o Coaliciones, los cuales en votación secreta han obtenido, respectivamente los siguientes votos:

D. Antonio Simans Zangorra: 19 votos

D. Alfonso Porta Vilalta: 8 votos

Resultando, por tanto, proclamado Alcalde D. Antonio Simans Zangorra por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales y rompiendo la sala en una espontánea y silenciosa ovación.



A continuación el Sr. Presidente de la Mesa de edad, dirige unas palabras de salutación al Sr. Alcalde electo, apreciéndole su apoyo y haciendo votos por una labor eficaz del nuevo Ayuntamiento que se ocupa de constituir.

El designado acepta el cargo y toma inmediatamente posesión del mismo, jurando la promesa prevista en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, imponiéndosele los distintivos del cargo por el Sr. Presidente de la Mesa de edad.

Seguidamente el Sr. Alcalde electo, toma colectivamente la promesa de los Sres. Concejales, imponiéndoles sus insignias.

A continuación se procede a constituir la Comisión Permanente, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma contenida en el art. 28 de la Ley y efectuadas las operaciones señaladas por la letra b) de dicha Norma, queda constituida de la forma siguiente:

D. Antonio Simane Zaragoza	Alcalde Presidente
D. Jaime Magre Sewet	Concejal lista PSOE
D. Miguel & Juli Guardiola	" " "
D. Francesc Solana Fortuño	" " "
D. Alfonso Porta Vilalta	" " UCD
D. Jaime Vilalta Molló	" " "
D. Felix Boté Trillo	" " "
D. Juan González Martín	" " PSUC
Dña. Magda Ballerín Siwert	" " "
D. Josep A. Durán Lleida	" " C.I.U.
D. Albert Vives Iglesias	" " ERC

Puesto a disposición de la nueva

Corporación la documentación relativa a la existencia en metódico o valores propios de la Corporación en la Caja Municipal o Entidad de Bancarios y al Inventario de Bienes, se admite la misma a resultas de su posterior comprobación.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, toma la palabra para exponer con toda sinceridad, en talante de cambio, sus deseos de ser un Alcalde y un Ayuntamiento de todos y para todos que son y se sienten "lleidatans", sin distinción de ideologías o partidos, para pasar a continuación a recoger expresamente y con una visión de futuro, algunos de los problemas más acuciantes de la ciudad, terminando con la petición del esfuerzo y colaboración de todos según su lema de "participem amb nosaltres a l'Ajuntament".

Finalmente la sesión termina con la aprobación, por unanimidad, de una Moción presentada por el Sr. Alcalde en los siguientes términos: Dirigirse al Presidente de la Cámara de Diputados y al Presidente del Gobierno en petición de que, dentro de sus respectivas esferas de actuación y de acuerdo con los preceptos de la Constitución, sean acelerados, en todo lo posible, los trámites del procedimiento para la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña respetando la integridad del texto en su día presentado por los Parlamentarios de Cataluña. Una cordada ovación acogió la Moción de la Alcaldía.

Y no siendo otro el objeto de este

sesión, siendo las doce horas, el Sr. Alcalde, da por finalizada la misma, de la cual se extiende la presente acta, de que yo como Secretario, certifico.



M

~~Castro~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

El Interventor,

El Secretario,
[Signature]